ACTA No. 01 MODIFICATORIA, ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0281 DE 07 DE FEBRERO DE 2023

CONTRATO No.	0281	Fecha:	07 DE FEBRERO DE 2023
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
CONTRATISTA:	**PAOLA ANDREA MARQUEZ TORRES**		
Identificación:	C.C 38.144.966		
Razón social:	N/A		
NIT:	N/A		
No. Proceso:	CD-2023-PS-0286		

Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por **MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE, C.C. 1.110.443.430** en calidad de **SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)** de conformidad con el Decreto Nº. **1637 del 10 de Octubre de 2023**, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **PAOLA ANDREA MARQUEZ TORRES**, Identificado con C.C 38.144.966, conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria al Contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	**PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR PROCESOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
2) Justificación:	***JUSTIFICACIÓN LEGAL*** *Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 0810 del 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.* ***JUSTIFICACIÓN TÉCNICA*** *Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución vence el (13) de Octubre de 2023, se solicita la presente modificatoria en razón a que se requiere seguir contando con los servicios profesionales del contratista, para el cumplimiento de las actividades trazadas en el Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.* *De acuerdo con lo anterior, se requiere modificar algunas cláusulas del contrato, como lo son adición a la forma de pago, modificación en el plazo de ejecución y en la imputación presupuestal. El contratista se compromete a ejecutar las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 0281 de 2023, en el tiempo establecido, sin prestar ningún tipo de contratiempo y el supervisor a vigilar la ejecución.* *Consecuente con lo anterior, se requiere modificar la fecha de terminación del contrato de*

prestación de servicios No. 0281 de 2023, a efectos de cumplir la ejecución de este dentro de la vigencia fiscal 2023, hasta el 17 de diciembre de 2023.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La presente modificatoria se realiza con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. CDP	*FECHA DE EXPEDICIÓN*	*IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL*	*VALOR*	*AFECTACIÓN*
5063	*04/08/2023*	*03-2.1.2.02.02.008-8020*	*$10.127.130*	*$10.127.130*
CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Modificatoria:

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar la(s) siguiente(s) clausula(s):

CLAUSULA 2 PLAZO:

Prorrogar en **SESENTA Y CINCO (65) CALENDARIO** el plazo de ejecución inicialmente estipulado en el acto contractual.

La cláusula quedará así:

> *El contrato de prestación de servicios se realizará durante **TRESCIENTOS TRES (305) DÍAS CALENDARIO,** a partir de la legalización del Contrato y firma de acta de inicio.*

CLAUSULA 5 VALOR:

Se requiere ADICIONAR el contrato en un valor de **DIEZ MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($10.127.130) M/CTE** y en consecuencia a ello; MODIFICAR el contrato en la cláusula 5 denominada valor la cual deberá de quedar de la siguiente manera:

CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ ($47.519.610) M/CTE.

CLAUSULA 6 FORMA DE PAGO

Se requiere MODIFICAR la forma de pago quedando la **CLAUSULA SEXTA** así:

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA DIEZ (10) PAGOS

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>
<u>en periodos de treinta (30) días calendario y UNO (1), al finalizar las actividades.</u>

PARAGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa.

PARAGRAFO SEGUNDO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la ley 1150 del 2007. El supervisor que es injusta causa no verifique el pago de los aportes incurrirá en causal de mala conducta que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente.

PARAGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.

PARAGRAFO CUARTO. Para el último pago Se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO QUINTO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SECOP 2
</td></tr>
<tr><td></td><td>
CLÁUSULA 8- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Se requiere AGREGAR la siguiente información presupuestal al clausulado:
<table>
<tr><th>No. CDP</th><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>VALOR</th><th>AFECTACIÓN</th></tr>
<tr><td>5063</td><td>04/08/2023</td><td>03-2.1.2.02.02.008-8020</td><td>$10.127.130</td><td>$10.127.130</td></tr>
<tr><td colspan="5">CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2) Perfeccionamiento:</td><td>La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II, además de: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.</td></tr>
<tr><td>3) Declaraciones:</td><td>Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elaboró: Laura Meliza Cuellar A. – Contratista Dirección de Contratación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación</td></tr>
</table>

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co